Sesión 14.-

Día 26 de marzo de 1915.-

En Buenos Aires a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos quince, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y C. Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales;

2811 10° Escuela n° 10 (nueva numeración) del C. Escolar 10°; en re=

emplazo de la srta María Contreras Feliú que pasó a otro puesto, a doña Herminia A. Caso.-

2812 10° Escuela n° 5 del C. Escolar 10°; a la srta María Pastora Rojas en reemplazo de la srta Elena Luisa Etcheverry que pasó a otro puesto.-

2921 4° Escuela n° 2 del C. Escolar 4°, en reemplazo de don Facundo Cabral que falleció; al señor Francisco J. Mancedo.-

2810 10° Escuela n° 5 del C. Escolar 10°; en reemplazo de la srta Rosa Monti que pasó a otra escuela, a la srta Honorina Arriola, quien deberá presentar en la oficina de Estadística los documentos reglamentarios.-

2703 18° Escuela n° 18 del Consejo Escolar 18°; a la srta María Isabel Balvidares, en vista de haberse formado en esta escuela, una nueva sección de grado.-

2700 18° Escuela n° 15 del C. Escolar 18°; a la sra Angela P. de Molinari, en reemplazo del señor Luis Bengoa que se jubiló.-

2836 13° Escuela n° 30 del C. Escolar 13°, a las srtas Consuelo Hevia Paul y Elisabeth Saraco, en re=

emplazo de las srtas María Doiraberri y Enriqueta Fiameni que renunciaron. –

2408 15° Escuela n.° 5 del C. Escolar 15°, al sr Felix Regalado, actual director de la escuela n.° 36 del Chaco y siempre que se acuerde el pase de la sra Eloisa G. de Bruhn a una escuela de niñas. –

2524 15° Escuela n.° 5 del Consejo Escolar 15°, al sr Luciano Schilling, actual subpreceptor de la escuela nocturna B del mismo Distrito y siempre que se acuerde el pase de la sra Francisca G. de Orbegozo a la escuela n.° 9. –

2406 4° Subpreceptor para la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 4° al M. N. sr Amadeo Allocatti, actual maestro de tercera categoría de la escuela n.° 2 del citado Consejo, en reemplazo del sr José Basso, que se jubiló.

Inspector de segunda de la Inspección Técnica General, en reemplazo de don Rafael E. Bancho que renunció, al sr Nicolás Rossi, actual secretario del C. Escolar 7° con imputación al Inciso 12 Item 10 Parti

da 4 del Presupuesto General vigente.-

2381 E. Facultar a la Presidencia para resolver respecto de lo solicitado en este expediente, en los términos que estime más conveniente y que se concilien con el regular funcionamiento de la oficina de Estadística.-

1996 P. Autorizar a la Presidencia para invertir hasta la suma de mil doscientos pesos moneda nacional, en el arreglo del automóvil "Hotchkiss", entendiéndose que en esta cantidad debe incluirse todos aquellos gastos no previstos en los presupuestos adjuntos y que fuera necesario efectuar.-

2937 5° Ubicar al subpreceptor de escuelas nocturnas, adscripto a la Secretaría del Consejo Escolar 5°, don Jesús del Río en la escuela nocturna 13 del mismo Distrito, donde atenderá el grado de reciente creación.

2200 G Reiterar a los empleados y maestros de esta dependencia, que en lo sucesivo no se hará lugar a ningún pedido de de=

volución de descuentos presentado fuera del término reglamentario en vista de que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles no devuelve el importe correspondiente.—

2839 13°. 1°.- Devolver al Consejo Escolar 13°, el presente expediente por el cual eleva cuatro ternas para el nombramiento de otros tantos maestros para los nuevos grados de la escuela n° 31 de ese Distrito en atención a que al hacer las propuestas no se llenan los requisitos exigidos por resoluciones vigentes (pag 339 del Digesto) reiterados en circular n° 11 de 1913.—

2°.- Hacer saber al citado Consejo que no es conveniente elevar ternas combinadas, pues esto desvirtua el espíritu de la ley y que si no tiene suficiente solicitudes de maestros normales para formar las ternas llame a su seno, por los medios de que dispone, a los titulados que aún no hayan sido nombrados para desempeñar puestos docentes.

2060 R. Archivar este expediente por el que la profesora de música sra Dolores Rojo de Rodriguez García, solicita ser eximida de los exámenes.-

1566 17º Hacer saber al Consejo Escolar 17º, en respuesta a la consulta formulada por nota n. 22 del 17 de febrero p. pdo, que debe atenerse a lo resuelto con posterioridad.-

1526 13º Intimar al señor Francisco Lordi, propietario de la casa ocupada por la escuela no 32 del C. Escolar 12º, para que dentro del plazo de tres días desde que sea notificado, proceda a dar comienzo a las obras de reparación que por contrato está obligado, y para que el caso de que así no lo hiciere, notificar al mismo de que el H. Consejo ordenará directamente la ejecución de las obras por cuenta del locador y a pagar de los mismos alquileres que devenga la citada propiedad.-

1º.- Aprobar el gasto de cuatrocientos cincuenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional efectu=

do por la Inspección Técnica General en el traslado de alumnos en tranvías con motivo de la visita practicada al acorazado "Rivadavia" por las escuelas de la Capital.—

2°.– Ordenar a Contaduría liquide a favor de la empresa de Tramways Anglo-Argentina Lmtda la suma de cuatrocientos cincuenta y seis pesos con noventa y cinco centavos m/n importe a que asciende la conducción de alumnos de las diferentes escuelas hasta Paseo de Julio y Viamonte en 41 coches motores y 31 acoplados.—

Autorizar al Jefe de la oficina Judicial para que preste su conformidad para la venta de los inmuebles ubicados en esta Capital calle Libertad n°. 51/73 Zeballos 239/53 prévia autorización Judicial en el juicio sobre división de condominio promovido al H. Consejo, debiendo exigir en el mismo la división material del campo situado en el Partido de Coronel Dorrego.—

Agregar a su antecedente la nota presentada por el Capitan de navio don Lorenzo M. Irigaray en la que comunica la aceptación del cargo de Vocal del Consejo Escolar 12°.-

Autorizar por el corriente año el uso en las escuelas dependientes de la Repartición los textos que se expresan en la planilla de fs 2 y que fueron autorizados en el curso escolar p. pdo.-

1231 B. Dar vista al C. Escolar 10°, del presente pedido de ubicación formulado por la maestra doña Rosa Borges de Baralo actualmente en disponibilidad sin goce de sueldo.-

2198 I Publicar en El Monitor, las conclusiones concertadas por los srs Inspectores Técnicos y Médicos sobre asociaciones cooperadoras de la escuela pública, con el informe de que forman parte pués ellas son una elocuente exteriorización de ideas y propósitos.

1223 8° Trasladar la escuela nocturna D del Consejo Escolar 8°, del local de la diurna n°5 calle Rivadavia 3346 al de la n°3 Gral Urqui=

za 227.-

1996 P. Autorizar a la Presidencia para invertir hasta la suma de mil doscientos pesos moneda nacional, en el arreglo del automóvil "Hotchkiss", entendiéndose que en esta cantidad debe incluirse todos aquellos gastos no previstos en los presupuestos adjuntos y que fuera necesario efectuar.-

124 I 1º.- Llamar a un concurso de cuadernos de escritura, hasta el día 30 de abril próximo, inclusive, en el que podrán presentarse todos aquellos que han estado ya en uso en las escuelas dependientes del H. Consejo y algunos otros nuevos.- Las casas que participen en dicho concurso deberán acompañar muestras de los cuadernos que presenten e indicar los precios con que los ofrecen, remitiéndolos a la comisión de textos de 1914, de esta Repartición

2º.- Disponer se provea con la partida existente en la oficina de Suministros, los cuadernos de caligrafía que necesiten las escuelas de la Ley 4874.-

Sección Provincias.–

1182 L. Aceptar la renuncia presentada por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n° 44 "Chaupihuasi", provincia de La Rioja, srta Inés de la Vega; y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo a la maestra normal srta Balbina de la Vega, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.–

1636 S. Trasladar a la escuela nacional n° 82 "El Talita", provincia de San Luis, con su actual sueldo y categoría y a su pedido, al sr Dalmiro Arce, actual maestro encargado de la dirección de la escuela nacional n° 76 "Las Aguadas" de la misma provincia.–

Nombrar;

1184 C. Maestra de grado de la escuela nacional n° 4 Pomancillo, provincia de Catamarca, con el sueldo de tercera categoría antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo de la srta María

E. Bazán que fué trasladada a otro puesto, a la maestra normal doña Celina Fernández, quién deberá registrar su título en la oficina de Estadística.-

1186 C. - Maestro encargado de la dirección de la escuela nacional nº 77 "Capso", provincia de Catamarca, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, Sr Gualberto Sosa.-

2176 M. Maestra de grado de la escuela nacional nº 4 "Luzuriaga" provincia de Mendoza, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la sra Francisca A. V. de Zavala.-

1635 S Maestro encargado de la dirección de la escuela nº 76 "Las Aguadas" de la provincia de San Luis, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal Sr Cipriano Arena(h).

1633 J Maestro encargado de la direc

ción de la escuela nº 28, "El Moreno", de la provincia de Jujuy, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al sr. Humberto di Fiori. –

1756 S. Maestra encargada de la dirección de la escuela nº 57 "La Quesera" de la provincia de Salta, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal srta. María Clarisa Morales, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística de la Repartición. –

1772 C. – Maestro de grado de la escuela nacional nº 31 "Santa Lucía", de la provincia de Corrientes, con sueldo de tercera categoría, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística de la Repartición, al maestro normal sr. Heraclio Córdoba.

1773 E. – Maestra de grado de la escuela nº 36, Aldea San Jorge", de la provincia de Entre-Ríos, con sueldo

de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal srta Olga Krumkin.–

1934 E. –Maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n° 20 "Tospos", provincia de Entre Ríos, con sueldo de segunda categoría, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y en reemplazo de doña María del Carmen de Urquiza de Laurnagaray a quien se traslada a otra escuela, a maestra normal, srta María Angélica Dominguez.–

1003 S Director de la escuela nacional n° 98, "Villa Calzada", de la provincia de San Luis, en reemplazo de la srta María Arminda Quiroga que ha sido declarada cesante, y con sueldo de segunda categoría, al maestro normal don Victor López quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.

1143 C. Maestra de grado de la escuela nacional n° 30 "Banda de los Varelas", provincia de Catamarca, con sueldo de tercera categoría, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del car=

go y en reemplazo de doña Tel=
ma de la Vega, a la maestra nor=
mal, srta Maclovia Andra=
da.–

Aceptar,

1640 S. La renuncia elevada por la
srta María del C. Luna, del
cargo de directora interina de
tercera categoría de la escuela
nacional nº 17 "Esperanza",
provincia de S. del Estero,
y nombrar en su reemplazo
con sueldo de segunda cate=
goría, en las condiciones del
acuerdo de 18 de octubre de 1906
y antigüedad de la fecha en
que se le dé posesión del pues=
to, al maestro normal rural,
sr Pedro Zanone, con cargo de
registrar su título en la ofici=
na de Estadística.–

1933 S La renuncia interpuesta por
el maestro encargado de la di=
rección de la escuela nacional
nº 47 "Auhastaco" de la provin=
cia de Salta, sr Juan F. Alvarez,
y nombrar en su reemplazo, en
el mismo carácter, con sueldo
de segunda categoría y anti=
güedad de la fecha en que se
le dé posesión del puesto,
a la maestra normal srta

María E. Fernández, quien deberá registrar en la oficina de Estadística de la Repartición su título de maestra normal.

1935. E. 1º.- La renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nacional nº 33 Colonia Vasquez, provincia de Entre Rios, sra Cándida R. de Retamar;

2º Trasladar en su reemplazo, con su actual sueldo y categoría y a su pedido, a la actual maestra encargada de la dirección de la escuela nº 20 "Pospós", sra María del Carmen de Verguiza de Laurnagaray, quien ha venido desempeñando interinamente el mismo puesto.

1771 E. La renuncia interpuesta por la maestra de grado de la escuela nacional nº 3 de Concordia (Entre-Rios) srta Elena E. Benitez y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal srta Cecilia L. Roggero.-

1002 S. Clausurar la escuela nacional nº 59 "Cucumco" Departamento Jachal provincia de San Juan

encargándose a la Inspección Seccional respectiva que propon=ga nueva ubicación para la mis=ma y su personal, debiendo de=positar el material escolar a la nº 60 "Boca de la Quebrada".-

12.937 C/914 Reservar la consideración de este expediente.-

Sección Varios.-

2260 J. Disponer el cumplimiento del pedido de ampliación del embargo decretado por el señor Juez en lo Civil, Dr. Vladislas Pa=dilla, con motivo de los autos ca=ratulados "Ramón Alvarez de Toledo contra Florencio Calza=da su cumplimiento de contra=to", hasta cubrir la cantidad de noventa y seis mil ciento noventa y ocho pesos con ochenta y siete centavos moneda naci=nal de conformidad a lo soli=citado en el precedente oficio.

13.048 C. Reservar este expediente en la Inspección Técnica de la Capi=tal, en vista de no existir vacan=tes.-

853 S Pasar este expediente al Conse=jo Escolar 12º, a los efectos consi=guientes.-

Acusar recibo de la prece=dente nota del Jockey Club, por

la que hace saber que se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina; a la orden de este Consejo, la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y un pesos con doce centavos moneda nacional, proveniente del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino, durante el mes de febrero p. pdo. -

Sección Territorios.

13.972 E/914 1°. - Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 13 de Infantería don Felix F. Córdoba por haber incurrido en el maximum de inasistencias sin justificar tolerado por el Reglamento vigente. -

2°. - Designar en su reemplazo al subpreceptor en disponibilidad don Alfredo Alliaga.

9577 F/911. No hacer lugar a lo solicitado por la Inspección General de Territorios en su informe fecha 14 de mayo del año p. pdo, que antecede, en mérito a lo dictaminado por el Asesor Letrado y a lo resuelto con caracter general por el H. Consejo con fecha 21

de diciembre del año 1911 (fs 10).

15.442 3/914 1°.- Suprimir la escuela nº 3 de Santa Rosa de Toay (Pampa) por hallarse ubicada a tres cuadras de la escuela nº 2 y porque los 101 alumnos inscriptos en 1° y 2° grado pueden ser recibidos en la segunda donde hay espacio para 130 niños más.

2°.- Disponer que los alumnos de dicha escuela pasen preferentemente a la escuela nº 2, debiendo trasladarse a la misma todo el material de enseñanza.—

3°.- Trasladar a la escuela nº 2, la maestra de la escuela nº 3, srta Elvira E. Fernández, por requerirlo así el número de alumnos.-

4°.- Ordenar a la Inspección General de Territorios de destino, en otra escuela infantil, a la directora sobrante sra María J. de Rodriguez.-

5°.- Disponer por último que el local de la escuela nº 3, que es fiscal, se destine para depósito de útiles y vivienda de maestros.-

Sección Normales.-

1321 C. 1°.- Nombrar maestra de grado de

la escuela normal de maestros de Corrientes, en carácter de interina, a la maestra normal srta Juana Leconte, con imputación al inciso 11, ítem 54, partida 3 del Presupuesto en vigencia, y en reemplazo de la srta Dolores Jara que fué jubilada.-

2°.- Aprobar los servicios prestados en dicho cargo con caracter provisional por la profesora de música srta Lola A. Gez, y los que siga prestando hasta tanto tome posesión la persona nombrada.-

Aceptar la renuncia interpuesta por la srta Juana Eloisa Mones Ruiz del puesto de ayudante de educación física y estética que desempeña en la escuela normal mixta de Mercedes (San Luis); y nombrar en su reemplazo en caracter de interina a la srta Lia Angélica Mones Ruiz, debiendo imputarse sus sueldos al Inciso 11- Item 199- Partida 9 del Presupuesto General en vigencia.-

3841 B/914 Nombrar celadora de la escuela normal de Pehuajó (Buenos Aires) en caracter de interina a la

srta Delia Barrancos, con imputación al Inciso 11- Item 145.- Partida 11 del Presupuesto General en vigencia.—

674 I —Autorizar a la dirección de la escuela normal de maestros de Corrientes, para que en la segunda quincena del mes actual, tome exámen complementario al alumno de ese establecimiento don Epifanio Carballo (hijo), cuya enfermedad lo ha impedido presentarse en el turno reglamentario.—

2206 B/914 —Acceder al pedido hecho por la directora de la escuela normal de maestras de La Plata (Buenos-Aires), srta Juana Morales, en el sentido de que se le anote como profesora de pedagogía en lugar de física, ya que solo dictó esta asignatura del 9 al 27 de marzo p.pdo obedeciendo a necesidades momentáneas del establecimiento.- Esta anotación no implica un cambio de profesores.—

1359 E. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 16 del actual hasta el 31 de mayo próximo, al

profesor de inglés de la escuela normal de profesores de Concepción del Uruguay (Entre-Rios) dos cátedras señor Guillermo Jacobs, y designar para reemplazarlo a la profesora de la escuela normal de Lenguas Vivas, srta. Ana E. Smith, propuesta por la dirección de la escuela.-

1º.- Nombrar profesora de francés (una cátedra) de la escuela normal de Concepción del Uruguay (Entre Rios), con carácter de interina, a la actual profesora de la asignatura sña Isabel Martínez de Ceballos, imputándose sus haberes al Inciso 11- Item 24, Partida 7 del Anexo E del Presupuesto General en vigencia (cátedra de reciente creación).

2º.- Nombrar profesor de ejercicios físicos (una cátedra) para la misma escuela y en igual carácter, al sr Lorenzo Bresas, con imputación al Inciso 11- Item 24- Partida 8 del Anexo E. (catedra de reciente creación).-

3538 S Nombrar celadora de la escuela normal de maestras de

Santa-Fé, en caracter de interina a la srta Ana Peyató con imputación al Inciso 11-Item 102-Partida 11 del Presupuesto General en vigencia.

195 C. 1º.- Aceptar la idea de la dirección de la escuela normal de Tucumán, en el sentido de realizar en dicha ciudad el 9 de julio de 1916 una exposición de trabajos prácticos en la que tomarán parte todas las escuelas normales dependientes del Consejo, con motivo del Centenario de la Independencia Nacional.-

2º.- Ordenar a los Inspectores de Escuelas Normales, que al visitar las escuelas informen sobre el particular, a objeto de determinar el grupo de materias con que cada una concurriría, así como el número de trabajos.-

3º.- Encomendar, por tal razón, a la Inspección General de Escuelas Normales, la dirección de la tarea, autorizándola para que tome las disposiciones necesarias a fin de llevarla a la práctica, proponiendo las medi-

das que a su juicio convenga adoptar para el mejor éxito de la exposición.—

368 C Hacer saber a la recurrente, srta Clotilde C. Chamorro, que el Consejo ha tomado conocimiento de su pedido de cátedra.—

4228 G/914 1º.- Autorizar como obra de consulta para los profesores de música del 1º, 2º, 3º y 4º curso de las escuelas normales dependientes del Consejo el libro "El arte de desarrollar la voz y sus timbres" cuyo autor es el señor Ramón Guitart Bessaugée.—

2º.- Derogar la resolución comunicada por circular nº 12 de marzo de 1912, por la que se adoptaba para la enseñanza de la música el método de Danhauser y los ejercicios de Concons, cuya índole y aplicaciones son distintas a la que ha motivado la adopción de la referida obra, colocando así a todos los libros en igualdad de condiciones.—

843 I Aprobar la circular pasada por la Inspección General de Escuelas Normales a estos es-

tablecimientos con fecha 8 del actual referente a la enseñanza del dibujo.—

2249 I Solicitar por intermedio del Poder Ejecutivo, prévia liquidación de Contaduría, un crédito suplementario a fin de abonar a los profesores de la escuela normal de profesores de Paraná (Entre Rios) señores Eduardo Laferriere y Cesar R. Castro, los haberes que les corresponde de acuerdo con los decretos de 28 de enero y 11 de febrero p. pdos, en vista de que el Presupuesto del año anterior no permite su imputación.—

Hacer constar que en sesión de 24 del corriente se adoptó en el expediente 1377-I, la siguiente resolución:

1377 I 1°.—Nombrar con tres cátedras de Ciencias y Letras en la escuela normal mixta de Rosario Santa-Fé, en reemplazo del profesor José E. Basualdo, al director de la escuela normal mixta de Jujuy, señor Jerónimo M. Peralta, en cambio de este puesto y de la cátedra rentada que también

desempeña, debiendo imputarse al inciso 11- ítem 117- partida 5 del Presupuesto General Vigente.-

2°.- Trasladar a la dirección de la escuela normal mixta de Jujuy, a la sra Luisa Carol de Sosa, directora de la escuela normal de Santiago del Estero, en las mismas condiciones que desempeña esta última, debiendo imputarse al Inciso 11- Item 113- partida 1 y 6 del Presupuesto Gral Vigente.—

3°.- Nombrar director de la escuela normal de Santiago del Estero, con dos cátedras rentadas de Ciencias y Letras, con caracter de interino, al profesor con tres cátedras de la escuela normal mixta de Rosario de Santa-Fé, don José E. Basualdo, en cambio de estos puestos, debiendo imputarse al Inciso 11- ítem 87- Partida 1- y 5 del Presupuesto General Vigente.—

4°.- Trasladar a la escuela normal mixta de Azul como director con dos cátedras rentadas, en reemplazo del señor Gil Navarro que se jubiló; al señor Luis Robin, actual direc=

tor de la escuela normal mixta de Chilecito, debiendo imputarse al Inciso 11- Item 121- partida 175 del Presupuesto General Vigente.-

5°.- Trasladar a la escuela normal mixta de Chilecito como director con dos cátedras rentadas de Ciencias y Letras, en reemplazo del señor Robin, que pasa a la de Azul (Buenos Aires), al director de la escuela normal mixta de Villa Dolores (Córdoba) señor Pascual Rozada, debiendo imputarse al inciso 11- item 196- partida 175 del Presupuesto General Vigente.-

6°.- Nombrar director de la escuela normal mixta de Villa Dolores (Córdoba) con dos catedras rentadas de Ciencias y Letras y con carácter de interino, en reemplazo del señor Rozada que pasa a la escuela normal de Chilecito La Rioja, al profesor de la escuela normal mixta de 25 de Mayo señor Aman Amarante, debiendo imputarse al inciso 11 item 208- partida 175.-

Sección Capital -

14.922 10/7/914 1°.- Autorizar por via de

ensayo en las clases superiores diurnas para alumnos de 5° y 6° grado de las escuelas del Distrito 10; la enseñanza de la escritura a máquina, clases que funcionarán fuera del horario escolar y en aquellas escuelas donde hubiere local disponible, a fin de que concurran alternativamente los alumnos del turno de la mañana por la tarde y vice-versa.-

2°.- Manifestar al citado Consejo Escolar 10; que, teniendo en cuenta de que dichas clases serán atendidas por profesores de competencia, obtenidos gratuitamente de ciertas importantes casas introductoras, trate de que estas completen la propaganda, facilitando también las máquinas.-

3°.- Ordenar a las oficinas de Contaduría y Suministros, remitan cuando proceda la provisión de máquinas a las escuelas, las dos existentes en la Inspección de Escuelas Particulares.-

No habiendo más asun=

tos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m. —

[signature]

[signature]

Sesión 15.—

Día 29 de marzo de 1915.—

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos quince, siendo las cinco y treinta p. m reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro F. A.